

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9762 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal 486/2013 se ha dictado Auto en fecha 10/12/2020 por el que se acuerda la conclusión del concurso de VOLMOTECNICAS Y PERFORACIONES, S.A., por finalización de la fase de liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en sentencia firme de calificación.

Madrid, 23 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A210011435-1